

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax N° 03873 – 421182.
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION N° 144- SRT- 17

TARTAGAL, 8 de mayo de 2017

VISTO, las necesidades académicas de las Carreras Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal y en particular las cátedras de Matemática I y Matemática II y;

CONSIDERANDO:

QUE la Esp. Graciela Andreani, Profesora Adjunta a cargo de la cátedra se desempeña como Directora de la Sede Regional Tartagal y cumple funciones docentes por extensión de funciones, desde el 13 de mayo de 2013.

QUE se encomendó al TUP Adrian Ortega el dictado rotativo de temas teóricos de las asignaturas Matemática I y Matemática II, bajo la supervisión de la responsable de cátedra Esp. Andreani, desde el periodo lectivo 2013 y mientras dure la designación la Directora Andreani.

Por ello,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

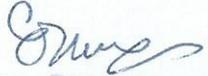
ARTÍCULO 1º: Tener por autorizado al TUP Adrian Benjamín Ortega, D.N.I. N° 24.518.423, Jefe de Trabajos Prácticos -regular- de la cátedra Matemática I con extensión de funciones a Matemática II el dictado de los teóricos que se indican, desde el período lectivo 2013, hasta el 2018 o mientras dure la designación de la Prof. Andreani, como Directora de la Sede Regional Tartagal:

- Función
- Límite y Continuidad
- Derivadas
- Integrales
- Ecuación Diferencial
- Trigonometría
- Cónicas
- Sistema de Ecuaciones

ARTÍCULO 2º: Solicitar a la Facultad de Ciencias Naturales la convalidación de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a: TUP Ortega, Escuela de Perforaciones y Dirección General de Personal.

ama


Ing. Estera Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal. U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal. U.N.Sa.